



Madrid, 1 de marzo de 1973.

Ministerio de Asuntos Exteriores

El Director de Norteamérica  
y Asuntos Atlánticos

097/009/018

Ilmo. Sr. D. Marcelino Oreja Aguirre  
Consejero Nacional del Movimiento.  
MADRID

Querido Marcelino:

Tengo el gusto de mandarte adjunto lo que me pediste el otro día en tu casa, sobre la posible participación de Diplomáticos en las Cortes Españolas.

*Te agradezco mucho la amable invitación; lo pasaré muy bien y aun me estoy reclamando*

*Jaime*

Jaime de Ojeda.

## LA CARRERA DIPLOMATICA EN LAS CORTES

Una Representación Corporativa de la Carrera Diplomática en las Cortes parece difícil de lograrse a causa de lo dispuesto por el Estatuto de Funcionarios en la Legislación Administrativa actual.

En todo caso dependería de la previa organización de una Asociación de Funcionarios Diplomáticos.

Esta Asociación sería muy conveniente pues podría compensar con su acción la falta de derechos que en la actualidad caracteriza a la Carrera Diplomática en su organización interior. Esta Carrera, organizada en el Siglo XVIII, no ofrece más recurso contra la injusticia, el abuso de autoridad y demás incidentes que en ella se producen, que un recurso contencioso o un expediente administrativo. Ambos dependen siempre de la iniciativa del funcionario perjudicado, lo que la Superioridad sabe prevenir con tácticas difíciles de superar.

Sin embargo, parece que existen dificultades administrativas y legales que hacen imposible, por desgracia, una asociación de ese tipo.

Así pues, la presencia de la Carrera Diplomática en las Cortes Españolas no podría hacerse más que en las siguientes dos formas:

-Un grupo asesor de las Comisiones de las Cortes, en el que tendrán cabida incluso los Embajadores jubilados.

-Una Oficina de Enlace en el Ministerio, como tienen muchos otros países, que pudiera informar a las Cortes de los temas que a éstas interesaran y hacer llegar al Ministerio las preocupaciones de sus Procuradores.

-----ooOoo-----